



BORRADOR DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA  
REGIÓN DE MURCIA, NÚM. 7/2003

**Asistentes:**

D. Antonio García Correa, Vicepresidente.(1ª y 2ª)  
D. Fernando Sola García, Secretario. (1ª y 2ª)  
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candel, Adm. Edc. (1ª y 2ª)  
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM. (1ª y 2ª)  
D. Sebastián García Tomás, FETE-UGT. (1ª)  
Dª. Rosario Arcas Velásquez, CONCAPA-RM. (1ª)  
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA-RM. (2ª)  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE.(1ª y 2ª)  
Dª. Marta Elena García Sánchez, CC. OO. (1ª y 2ª)  
D. Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM (1ª y 2ª)  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM (1ª y 2ª)  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR (2ª)  
( ) Asistencias.

En la ciudad de Murcia, siendo las 18 horas del día **20 de octubre de 2003**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2; dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros del mismo que se relacionan al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Punto 1º.** Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

**Punto 2º.** Debate y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen y enmiendas al mismo de las **“Bases y criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”**.

**Punto 3º.** Estudio y aprobación, en su caso, del modelo de cuestionario para la **“Valoración del inicio del Curso 2003-2004”**, por los Consejos Escolares Municipales.

**Punto 4º.** Ruegos y preguntas.

D. Antonio García Correa, Vicepresidente del Consejo Escolar, que preside la sesión por ausencia de la Sra. Presidenta, saluda a los asistentes y les da la bienvenida. Comunica a los presentes que la ausencia de la presidenta se debe a problemas familiares cuya atención es ineludible. A continuación cede la palabra al Secretario.

El Secretario que suscribe comunica a los asistentes que la Sra. Presidenta le encargó, a última hora del día de ayer, que justificara ante los miembros de la Comisión Permanente su ausencia por motivos familiares, ya citados por el Sr. Vicepresidente.

Asimismo comunica que la Sra. Presidenta le dio instrucciones para que informara a la Comisión Permanente que la petición de dictamen por parte de la Consejería no había sido por procedimiento de urgencia. Que la reducción de plazos la había adoptado la Sra. Presidenta por considerar que era necesario que el dictamen a la PGE obrara en poder de la Consejería con anterioridad al inicio del curso; para que la Consejería pudiera tener en consideración los juicios y recomendaciones del Consejo Escolar antes de aplicar la citada PGE.

Siguiendo las instrucciones de la Sra. Presidenta, continúa informando de que el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura invitó a la Sra. Presidenta a tener una entrevista, para que ésta informara a aquel de los asuntos del Consejo Escolar. Entrevista que se celebró el pasado día 17, con toda clase de atenciones y cordialidad. Siendo uno de los primeros Órganos de representación social que ha sido invitado a este tipo de contactos institucionales, lo cual agradece la Sra. Presidenta e invita a los miembros de la Comisión Permanente a que se adhieran a este agradecimiento. Por unanimidad que acuerda mostrar el agradecimiento de la Comisión Permanente del Consejo al Sr. Consejero.



A continuación se pasa a tratar el Orden del día.

***Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.***

Obrando en poder de los señores consejeros el borrador del acta, es **aprobada por unanimidad.**

***Punto 2º. Debate y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen y enmiendas al mismo de las “Bases y criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.***

El Sr. Vicepresidente manifiesta que se va a debatir el borrador de dictamen que ha elaborado la comisión de trabajo número 2 y las 67 enmiendas que se han presentado al borrador propiamente dicho y al texto de la PGE remitido por la Consejería.

D. Sebastián García Tomás, de FETE-UGT, comunica que el no ha podido presentar alegaciones al proyecto, como hubiera sido su deseo, porque la convocatoria le llegó el día 15 del corriente, el mismo día que se cumplía el plazo de presentación de enmiendas.

El Secretario informa que el retraso de la recepción de la documentación informando que la convocatoria salió del Consejo el día 8 del corriente a la misma vez que al resto de consejeros con los que se utilizó este tipo de transporte, por medio de la empresa de mensajeros “Mensaenvios” y que fue entregada el día 15 del corriente, según acuse de recibo; por lo que tanto el Sr. García Tomás como la administración del Consejo son ajenos a este inoportuno retraso.

Se pasa a debatir las referidas enmiendas, que se han dividido en dos bloques, uno las referentes al dictamen propiamente dicho, bloque D numeradas, y el otro al texto de la PGE, bloque B numeradas.

Enmienda D-1. Presentada por la Sra. García, de CC. OO. y el Sr. Rubio. *“Consideramos insuficiente el plazo de cinco días para formular enmiendas. Solicitamos que se haga lo posible por presentar esta Programación en el mes de junio, como muy tarde”.*

La Sra. García manifiesta que en el breve plazo que han tenido para formular enmiendas ha sido imposible hacer un estudio serio de la PGE, por lo que pide a la consejería que procure enviar la petición de dictamen a un documento tan importante como es la PGE con antelación suficiente, lo antes posible, para que los consejeros puedan emitir sus juicios con la necesaria tranquilidad.

El Sr. Navarro manifiesta que el hecho de haber presentado la PGE a la finalización del curso escolar, ha sido para poder recoger más datos y más concretos, pues cuanto antes se redacte menor concreción puede tener, ya que no es lo mismo considerar los datos que pueda tener la Consejería en marzo que los que pueda tener a finales de junio. Obligatoriamente, para concretar hay que retrasar la redacción del documento que nos ocupa. Se puede optar por tenerlo antes, con datos menos concretos o tenerlo después con datos actualizados a finales del curso.

Añade que hay que tener en cuenta que este curso ha sido especial, pos han transcurrido en los últimos meses unas elecciones y un cambio de Gobierno.

El Sr. García Tomás pregunta lo qué se hace con la PGE una vez que la consejería incorpore opcionalmente aquellas sugerencias que figuren el dictamen, si es publicada o no.



El Sr. Navarro contesta que la PGE no se publica en el Boletín Oficial, ya que no es una norma, sino un documento a desarrollar por la consejería. No obstante, una vez modificada en lo que la Consejería estime oportuno, se remitirá al Consejo Escolar.

Al no tratarse la enmienda que nos ocupa de una enmienda concreta, su firmante, Sra. García, propone no figure en el dictamen, pero si en el acta, lo que queda reflejado. La propuesta de la Sra. García es aceptada por consenso.

Enmienda D-2. Presentada por D. Antonio F. Gómez Gómez, del STERM, Pág. 2, apart. III A, párrf. 1, línea 3. Adición.: “... *positivamente, “aunque se obvian las dificultades habidas durante el curso y muchas de las recomendaciones del CERM quedan ignoradas”*”.

Debatida, es sometida a votación, siendo rechazada por unanimidad.

Enmienda D-3. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 2, apart. III, B), párrf. 1, línea. 3. Adición: “*EDUCACIÓN. “Este aumento no se percibe proporcionalmente en los gastos de funcionamiento de los centros educativos, por lo que instamos a mejorar significativamente ese apartado del presupuesto”*”.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5. Queda rechazada.

Enmienda D-4. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 2, apart. III B), párrafo 3º, línea 1. Adición: “*Añadir un párrafo 3º. Comentando que, en el documento se desarrollan orientaciones con ánimo de aumentar la autonomía de los centros, entre ellas se habla de autonomía organizativa, para lo cual recomendamos se flexibilice los horarios a fin de poder dedicar tiempos de horario lectivo a la organización de actividades o coordinación de programas que los propios centros decidan”*”.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 4; abstenciones, 4. Queda rechazada.

Enmienda D-5. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 3, Apartado E. Infantil, párrafo 2, línea 1. Adición: “*Añadir un 2º párrafo: Ante el aumento de población en algunas zonas de la Provincia, como algunas pedanías del municipio de Murcia, se debe crear las aulas suficientes en cada una de ellas que evite que la ratio supere la establecida legalmente.*”

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra: 3. Es aceptada.

Enmienda D-6. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 3, apartado E. Infantil, párrafo 3º, línea 1. Adición: “*Añadir un párrafo 3º: El Consejo reitera a la Consejería de Educación y Cultura la necesidad de dotar las plantillas de Educación Infantil y Primaria del personal auxiliar necesario, en particular, es urgente la presencia de ayudantes en las unidades de Educación Infantil de 3 años.*”

El Sr. Abenza dice que apoya la enmienda, pues considera necesario este tipo de personal en los centros.

El Sr. Navarro comunica que a los centros que atienden este tipo de alumnos se les ha dotado de personal docente de apoyo.

El Sr. Vicepresidente considera suficientemente debatida la enmienda y la somete a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor 4, en contra 3, abstenciones 2. Es aceptada.

El Secretario que suscribe manifiesta que dispone de unas notas (de orden interno) informativas de comentarios a cada una de las enmiendas, redactadas por los asesores, que a título ilustrativo puede



exponerlas (en el debate de cada una de las enmiendas), si así lo consideran los miembros de la Comisión Permanente

Enmienda D-7. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 3, apartado E. Infantil, pág. 11, Adición. *“Añadir un párrafo: El Consejo insta a la Consejería de Educación y Cultura a la publicación del currículo de Educación Infantil para completar la legislación regional en este aspecto”*.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado. Votos a favor 0, en contra 5, abstenciones 5. Queda rechazada.

Enmienda D-8. Presentada por el Sr. Pérez Conesa, de FAPA-RM. Pág. 3, apartado Educación Primaria, párrafo 3º, línea 2. Supresión. *“Parece que”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado. Votos a favor 2, en contra 7. Es rechazada.

Enmienda D-9. Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Cremades, de CROEM. Pág. 3, apartado Ed. Primaria, párrafo 5, línea 3. Supresión *“Por ello creemos que el documento debería explicar las deficiencias de la concertada de cara a no dar una falsa imagen”*.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 5, en contra 0, abstenciones 4. Es aceptada.

Enmienda D-10. Presentada por el Sr. López Martínez, de FEREMUR. Pág. 3. Sustitución:”3º Ya que la consejería se va a hacer cargo del profesorado de Adultos, taimen podría hacerse cargo de la gestión de otros perfiles profesionales, tales como INTERPRETES DE SORDOS”. Sustituir por: *“... INTERPRETES DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (L.S.E.)*

Debatida y sometida a votación, es aceptada por unanimidad.

Enmienda D-11. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 3, apartado 4.2., pág. 16, párrafo 5º, línea 3. Adición. *“...escolares, “para lo cual se ha de tener en cuenta la propuesta de normativa presentada a la Consejería por la Junta de Personal Docente en abril de 2001.”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 4, abstenciones 5. Es rechazada.

Enmienda D-12. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 3, apartado 4.2., pág. 16, párrafo 6º, línea 1. Adición. *“Añadir un párrafo 6º: Sería conveniente aplicar también una hora de tutoría lectiva a los profesores tutores de Educación Primaria tal y como se hace en Secundaria y Bachillerato.”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 3, en contra 5, abstenciones 1. Es rechazada.

Enmienda D-13. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 3, apartado 4.2., pág. 17. Adición: *“Añadir un párrafo: El Consejo, como en otras ocasiones, insta a la dotación de personal auxiliar administrativo para centros de Educación Infantil y Primaria, con el fin de apoyar a los equipos directivos”*.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 4, en contra 4 (Vicepresidente), abstenciones 0. Queda rechazada por el voto de calidad del Presidente.

Enmienda D-14. Presentada por el Sr. Pérez Conesa. Pág. 3, apartado 4.3, párrafo último, línea 3. Sustitución. Sustituir *“el que sería bueno”* por *“necesario”*.



Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 7, en contra 0, abstenciones 2. Es aceptada.

Enmienda D-15. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 4, apartado 4.4., párrafo 1, línea 3. Adición: “...didáctico, *“habilitando un crédito para la reposición de mobiliario”*”

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 6, abstenciones 3. Queda rechazada.

Enmienda D-16. Presentada por el Sr. Pérez Conesa. Pág. 4, apartado 1º, párrafo 1º, línea 2ª. Adición. *“Instar a la Administración Educativa a tomar las medidas necesarias para que la aplicación del Plan Regional de solidaridad se haga de forma inminente y efectiva. Siendo los centros educativos en su conjunto lo que se adapten a esta nueva realidad del alumnado y corrigiendo las situaciones donde es el alumno el que se tiene que se ver obligado a adaptarse a una situación dada”*

Defiende la enmienda su firmante, llegándose a una transacción de consenso con el siguiente texto:

*“Instar a la Administración Educativa a tomar las medidas necesarias para que los centros educativos en su conjunto, se adapten a esta nueva realidad del alumnado”.*

Sometido el nuevo texto a votación, es aceptado por unanimidad.

Enmienda D-17. Presentada por el Sr. López Martínez. Pág. 4, apartado 4.5, párrafo 1. Sustitución. *“Dada la importancia de las actividades de estas federaciones para el desarrollo de la...”* Sustituir por: *“Dada la importancia de estas actividades para las federaciones de padres para el desarrollo de la participación educativa del colectivo que representa...”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 9, abstenciones 0. Es rechazada.

Enmienda D-18. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 4, apartado 4.5. Adición. *“Añadir párrafo: “El Consejo valora positivamente la nueva convocatoria descentralizada de ayudas económicas para la adquisición de libros, sin embargo, debería pensar una manera de presentación de solicitudes que evite a las familias hacerlo por duplicado y que no aumente la burocracia en los centros educativos”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 4, en contra 0, abstenciones 5. Es aceptada.

Enmienda D-19. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 5, apartado 4.5. Ed. Especial, párrafo 2º, línea 1. Adición. *“Añadir párrafo: “El Consejo considera muy positiva la implantación e Programas de Educación Temprana y Apoyo Familiar siendo necesario un apoyo más decidido de la Administración a los centros que los llevan a cabo”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 2, en contra 3, abstenciones 4. Queda rechazada.

Enmienda D-20. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 5, apartado Publicaciones, párrafo 1. Supresión. *“Suprimir todo el párrafo”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado. Votos a favor 2, en contra 3, abstenciones 4. Queda rechazada.

Enmienda D-21. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 5, apartado 4.6. Form. Profesorado, párrafo 3º, línea 1. Adición. *“Añadir un párrafo: El Consejo recuerda a la Consejería tres propuestas ya realizadas anteriormente:*



*-Utilizar el horario lectivo y de permanencia en el centro para este menester dando la máxima facilidad al profesorado para participar en su formación.*

*-El Consejo insta a la Consejería a que impulse la consecución del nivel de licenciatura para los estudios de Magisterio.*

*-Se solicita la desvinculación de la formación permanente a los sexenios porque la bastardean.*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 8. Es rechazada.

Enmienda D-22. Presentada por el Sr. Pérez Conesa. Pág. 6, apartado 4.7.1.3, párrafo 1º. Adición. *“Instar a la Administración Educativa a elaborar un plan regional de evaluación del sistema educativo donde se definan los criterios del modelo de evaluación para conocer que sucede en el aula, en las formas de aprendizaje del alumnado, en los centros, en la acción de la Administración Educativa, así como las medidas correctoras adecuadas.*

El firmante de ésta la defiende. A continuación pide al Secretario que le dé una fotocopia de las ya citadas notas informativas de las enmiendas, que en algunos casos está leyendo a petición de los consejeros.

El Secretario que suscribe manifiesta que estas notas son personales, internas y no tienen valor alguno. No tratándose de un documento del Consejo Escolar, por lo que no procede facilitar fotocopia de notas internas personales.

El Sr. Pérez Conesa desea que conste en acta su petición y la respuesta negativa del Secretario, lo que queda atendido con esta constatación.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 3 (Vicepresidente) en contra 3, abstenciones 3. Es aceptada por el voto de calidad del Presidente de la sesión.

Enmienda D-23. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 6, apartado 4.9, párrafo 2, línea: al final. Adición. *“...para terminar el estudio en el plazo previsto, concretándose en una Ley regional para la Educación de Personas Adultas”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 6, abstenciones 3. Queda rechazada.

Enmienda D-24. Presentada por la Sra. Cremades. Pág. 6, apartado 4.10. Adición. *“En relación con la participación de CROEM en la realización de la FCT de alumnos de FP, es necesario aclarar que convenio suscrito entre la Consejería y la confederación no posibilita la realización del módulo en la propia CROEM, como parece deducirse del texto (“utilizando sus instalaciones y medios”), sino que debería decir: “posibilitando la realización del módulo de FCT en las empresas de la Región a las que representa””*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, 1, en contra 2, abstenciones 6. Es rechazada.

Enmienda D-25. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 6, apartado 4.11. Adición. *“El Consejo Escolar considera que al documento se le debe añadir un apartado, el 4.5., sobre horarios, calendario y jornada escolar.*

*Sobre horarios y calendario se recuerda la propuesta del Consejo sobre la necesidad de adecuación a la climatología en los meses de mayo, junio, septiembre y octubre a fin de paliar los rigores del calor.*

*Sobre jornada escolar, se valora positivamente el aumento de centros de Educación Infantil y Primaria que han accedido a ella. Pero también se han producido problemas entre la comunidad educativa en algunos de ellos, habiendo descontento en algunas asociaciones de padres por el*



*procedimiento regulado por la ley. Por lo cual el Consejo insta a la Consejería a negociar con las partes implicadas la mejora de la orden que la regula”.*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 3, en contra 5, abstenciones 1. Queda rechazada.

Enmienda D-26. Presentada por el Sr. López Martínez. Pág. 6, Conclusiones. Adición. *“Sería conveniente que se revisaran las sumas de algunos cuadros debido a que en muchos casos no cuadra”.*

Debatida y sometida a votación, es rechazada por unanimidad.

Enmienda B-1. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 3, apartado 1, párrafo 4, línea 5. Adición. *“...como “la orden que establece el currículo de Educación Infantil” y el Decreto...”.*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 5, abstenciones 3. Queda rechazada.

Enmienda B-2. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 5, apartado 1, párrafo 4, líneas 10-11. Sustitución. *“Redacción de la enmienda: “b) Fomentar la autonomía en la gestión de los recursos, garantizando en todo momento las aportaciones presupuestarias necesarias y suficientes por parte de la Consejería de Educación”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 4, en contra 3, abstenciones 1. Es aceptada.

Enmienda B-3. Presentada por la Sra. García Sánchez. Pág. 7, apartado 3.2. Adición. *“En cada uno de los objetivos específicos, entendemos que se debe detallar más, de forma que pudieran ser evaluados al finalizar un cierto periodo de tiempo. Como alternativa, se puede crear un apartado donde se recojan las acciones concretas necesarias, a medio plazo, para alcanzar dichos objetivos”.*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado. Votos a favor 3, en contra 3 (Vicepresidente), abstenciones 2. Queda rechazada por el voto de calidad del Presidente de la sesión.

Enmienda B-4. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 7, apartado 3.2, párrafo 1, línea 4. Adición. *“...de Murcia “dotándolos de los recursos humanos y económicos necesarios”.*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a Favor 0, en contra 6, abstenciones 3. Queda rechazada.

Enmienda B-5. Presentada por la Sra. García Sánchez. Pág. 9, apartado 4.1.1, párrafo 1º. Adición. *“Insertar los datos de preinscripción del curso 2002/2003 y el porcentaje de niños y niñas que no han obtenido plaza”.*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 2, en contra 3, abstenciones 4. Queda rechazada.

Enmienda B-6. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 9, apartado 4.1.1, párrafo 2, línea 6. Adición. *“Añadir datos sobre necesidades de atención a niños de 0 a 3 años”.*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 2, en contra 3, abstenciones 4. Queda rechazada.

Enmienda B-7. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 11, apartado 4.1.2, párrafo 2º, línea 5. Adición. *“... la plena escolarización “en todos los centros sostenidos con fondos públicos” de los niños del importante colectivo...”.*



Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 4, en contra 5, abstenciones 0. Queda rechazada.

Enmienda B-8. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 11, apartado 4.1.2, párrafo 1, línea 6. Adición. “...y gratuita *“aunque en algunos centros ha sido necesario escolarizar por encima de la ratio establecida legalmente”*, objetivo...”.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 3, en contra 3 (Vicepresidente), abstenciones 3. Queda rechazada por el voto de calidad del Presidente de la sesión.

Enmienda B-9. Presentada por el Sr. López Martínez. Pág. 14, apartado 4.1.2, párrafo 1, línea 1. Sustitución. “...en funcionamiento de estas 57 nuevas unidades en Educación Infantil...”, sustituir por “...*en funcionamiento de estas 58 nuevas unidades en Educación Infantil*”.

Debatida, es aceptada por unanimidad.

Enmienda B-10. Presentada por la Sra. García Sánchez. Pág. 14, apartado 4.1.3, párrafo 1º. Adición. *Añadir un párrafo en que quede patente que los Centros públicos son los que vertebran la red de Centros de la Región y que se va a proceder a realizar las construcciones necesarias para absorber el crecimiento de la población escolar”*.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 4; en contra 4 (Vicepresidente); abstenciones 1. Queda rechazada por el voto de calidad de Presidente de la sesión.

Enmienda B-11. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 16, apartado 4.2, párrafo 1, líneas 4-5. Adición. “...*deben ser consecuencia de una “dotación económica generosa y una exquisita gestión” de los recursos económicos que, gestionados...”*”

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 3, en contra 3 (Vicepresidente), abstenciones 3. Queda rechazada por el voto de calidad del Presidente de la sesión.

Enmienda B-12. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 17, apartado 4.2, párrafo 4, línea 1. Adición. “...*suficiente, “según el departamento correspondiente”, que...”*”

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 5, abstenciones 4. Queda rechazada.

Enmienda B-13. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 17, apartado 4.2, párrafo 8, línea 27. Adición. “*El nuevo párrafo quedaría con la misma redacción del párrafo 7, el anterior, modificando: “...a los profesores-tutores de los alumnos del Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria...”*”, por: “...*a los profesores-tutores de los alumnos de 3º curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria...”*”

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 1, en contra 3, abstenciones 5. Queda rechazada.

Enmienda B-14. Presentada por la Sra. García Sánchez. Pág. 17, apartado 4.12, párrafo último, línea 2ª. Adición. “*Añadir después de “prácticas” “en parte del horario”*”.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 4, en contra 0, abstenciones 5. Es aceptada.

Enmienda B-15. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 18, apartado 4.2, párrafo 2, línea 5. Adición. “*Añadir en línea 5, a partir de ...situación laboral (aplicación del acuerdo de itinerancias) del profesorado...”*”

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 3, abstenciones 6. Queda rechazada.





Enmienda B-16. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 18, apartado 4.2, párrafo 2, línea 7. Adición. *“Añadir en línea 7, a partir ...del profesorado incluido sueldo” actualizado por la revisión del convenio correspondiente, el complemento de homologación autonómico” y Seguridad Social.*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 3, abstenciones 6. Queda rechazada.

Enmienda B-17. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 18, apartado 4.2. Supresión. *“suprimir desde: “mantenimiento de la concertación” (pág. 18 hasta “sostenidos con fondos públicos” (pág. 19)”.*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 6, abstenciones 3. Queda rechazada.

Enmienda B-18. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 19, apartado 4.2, párrafo 2, línea 8. Sustitución. *“Sustituir en la línea 8: “Concesión de ayudas de comedor escolar para el curso 2003-2004, en un 25% respecto a curso anterior” a través...” por “Incrementar, el número de ayudas de Comedor escolar para el curso 2003-2004, en un n25% respecto al curso anterior” a través...”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 3, abstenciones 5. Queda rechazada.

Enmienda B-19. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 18, apartado 4.2, párrafo nuevo. Adición. *“incorporar programa experimental para impartir segundo idioma en el tercer ciclo de Primaria”.*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 4, en contra 2, abstenciones 1. Es aceptada.

Enmienda B-20. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 18, apartado 4.2. párrafo nuevo. Adición: *“- Extender la enseñanza del idioma en todos los centros docentes, iniciando su aprendizaje desde infantil”.*

Debatida y votada, obtiene el siguiente resultado: votos a favor 4, en contra, 2; abstenciones 3. Es aceptada.

Siendo las 14'30 del día “ut supra”, se acuerda, por consenso, levantar la sesión y continuar el debate mañana, día 22 a las 9 horas.

Siendo las 9 horas del día **22 de julio de 2003**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2; se reanuda la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo.

Se continua tratando el segundo punto del “Orden del día” de la sesión, debatiendo y aceptando o rechazando las enmiendas al Proyecto de dictamen, objeto de este punto.

D. Antonio García Correa, Vicepresidente del Consejo Escolar, que continua presidiendo la sesión, por ausencia de la Sra. Presidenta, saluda a los asistentes y les da la bienvenida. Manifestando que se continua tratando las enmiendas a partir de la señalada con el número B-21.

Enmienda B-21. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 19, apartado 4.2, párrafo nuevo. Adición. *“Se mantendrán las líneas de transporte escolar a Centros de Infantil y Primaria con*



*distancias inferiores a 3 kms. Y superiores a 1,5 kms., siempre que concurran circunstancias de peligrosidad vial en el trayecto (carretera sin arcones amplios, alta densidad de tráfico, etc.)*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 2, en contra 5, abstenciones 1. Queda rechazada.

Enmienda B-22. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 19, apartado 4.2, párrafo nuevo. Adición. “-Dotación de Personal Administrativo en los Centros Escolares de Infantil y Primaria”.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 2, en contra 6, abstenciones 0. Queda rechazada.

Enmienda B-23. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 21, apartado 1, párrafo 3, línea 26. Adición. “A pesar de los esfuerzos no se ha podido escolarizar el 100% del alumnado de ESO en los IES, ni se han construido los centros y espacios necesarios para atender la demanda. Asimismo no se han atendido adecuadamente las necesidades detectadas en los centros de E .infantil y primaria, tanto en habilitación de espacios y nuevos centros como en reparaciones y dotaciones de mobiliario y recursos. Para responder a estas realidades, la Consejería contemplará dotaciones económicas adicionales y nuevos Presupuestos, para corregirlas, elaborando para ello un programa bianual.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 7, abstenciones 1. Queda rechazada.

Enmienda B-24. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 21, apartado 4.3, párrafo 1, línea 6. Adición. “Añadir el plazo para terminar la implantación del Primer Ciclo de Educación Secundaria en los municipios y localidades que, como El Palmar de Murcia, continúan en los colegios”.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 5, abstenciones 3. Queda rechazada.

Enmienda B-25. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 24, apartado 4.3.3.1, párrafo 1, línea 6. Adición. “Añadir estudio sobre causas del alto porcentaje de abandono en estos estudios tanto en las escuelas de idioma como a distancia”.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 3, en contra 4, abstenciones 1. Queda rechazada.

Enmienda B-26. Presentada por la Sra. García Sánchez. Pág. 35, apartado 4.4.1, párrafo 1º. Adición. “Completar el cuadro de inversiones hasta el total de este apartado”.

Es retirada por su firmante.

Enmienda B-27. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 39, apartado 4.4.2, párrafo 1, línea 8. Adición. “...especial. “No dando lugar a la adquisición de mobiliario de reposición en los centros que lo requieren”.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 7, abstenciones 1. Queda rechazada.

Enmienda B-28. Presentada por el Sr. López Martínez. Pág. 43, apartado 4.5.1.2, párrafo 1º, línea 5ª. Sustitución. “...y a las federaciones de Asociaciones de Alumnos con una ayuda de 12.020,24 € sustituir por “Las federaciones de Asociaciones de Alumnos recibirán una ayuda de 12.020,24 € a través de la firma de los correspondientes convenios de colaboración”.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 8, en contra 0, abstenciones 0. Es aceptada.



Enmienda B-29. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 44, apartado 4.5.2.1, líneas 18 y 19. Sustitución. *Cambiar las cantidades correspondientes a importe en euros y número de ayudas. Quedaría en: Línea 18: 1.575.522,50 €. Línea 19: 3.375 ayudas*”.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 8, abstenciones 0. Queda rechazada.

Enmienda B-30. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 46, apartado 4.5.2.2, párrafo 1, línea 11. Adición. *“...en los que no se preste este servicio “de transporte”, al mediodía”*.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado; Votos a favor 8, en contra 0, abstenciones 0. Es aceptada.

Enmienda B-31. Presentada por la Sra. García Sánchez. Pág. 47, apartado 4.5.3.1 b), párrafo 1. Adición. *“Incluir las previsiones de crecimiento”*.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 3, en contra 4, abstenciones 1. Queda rechazada.

Enmienda B-32. Presentada por la Sra. García Sánchez. Pág. 47, apartado 4.5.3.1. c), párrafo 1, línea última. Adición. *“Añadir al final: “A este fin, la Consejería de Educación adoptará las medidas oportunas para que los C.E.E. concertados puedan contar con los recursos personales necesarios””*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 3, en contra 0, abstenciones 5. Es aceptada.

Enmienda B-33. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 48, apartado 4.5.3.d) II, párrafo 1, línea 7. Adición. *“... se beneficiarán, “gracias al esfuerzo personal de los profesionales de los centros que se acogen”, de estos...”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 7, abstenciones 0. Queda rechazada.

Enmienda B-34. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 52, apartado 4.5.3.3., línea 10. Adición: *“Atención al alumnado con medidas judiciales, “a través de funcionarios voluntarios y que puedan tener continuidad en el proyecto””*.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 6, abstenciones 1. Queda rechazada.

Enmienda B-35. Presentada por la Sra. García Sánchez. Pág. 53, apartado 4.5.3.3. b), párrafo 1, línea última. Adición. *“La Administración Educativa realizará una evaluación de la escolarización de alumnado inmigrante, en la que incluirá la tasa de desescolarización, si la hubiera, y de movilidad entre centros.”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 8, en contra 0, abstenciones 0. Es aceptada.

Enmienda B-36. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 54, apartado 4.5.3.6., párrafo 1, línea 3. Adición. *“Añadir la inversión en publicaciones no relacionadas con atención a la diversidad”*.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 7, abstenciones 0. Queda rechazada.



Enmienda B-37. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 55, apartado 4.5.3.7.a), párrafo 1, línea 17. Adición. *“Añadir, de forma somera los principales aspectos que se incluyen en cada uno de los convenios y una valoración del resultado de los mismos en el curso anterior”*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 7, abstenciones 0. Queda rechazada.

Enmienda B-38. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 66, apartado 4.7.1.3.c), párrafo 2, línea 15. Adición. *“Concretar medidas para facilitar el ejercicio de las funciones atribuidas al equipo directivo”*.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 1, en contra 7, abstenciones 0. Queda rechazada.

Enmienda B-39. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 68, apartado 4.7.2, Prog. Edtvos. Adición. *“Al apartado 4.7.2. ACTUACIONES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS.*

*Dado el interés del programa se debe procurar el aumento del número de alumnos por grupo para Escuelas Viajeras.*

*En cuanto a actividades que desarrollen la Educación Ambiental, sería preciso que se apoye a los centros con iniciativas en este sentido tanto en Educación Primaria como en Secundaria mediante la convocatoria de ayudas a proyectos y la coordinación con los ayuntamientos que ofertan recursos en la Provincia”*.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 5, abstenciones 3. Queda rechazada.

Enmienda B-40. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 79, apartado 4.9, párrafo 5, línea 4. Adición. *“... nuevas demandas formativas, “concentrándose en la futura Ley regional para la Educación de las Personas Adultas””*.

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor 0, en contra 8, abstenciones 0. Queda rechazada.

Enmienda B-41. Presentada por el Sr. Gómez Gómez. Pág. 77, apartado 4.9, párrafo 1, línea 1. Adición. *“Añadir un punto relativo a horarios, calendario y jornada en los cuales se propongan medidas para adecuar a los centros a la climatología, de flexibilización de horarios para la adecuación a las necesidades organizativas de los centros y de aumento en la dotación a actividades extraescolares dada la proporción que ha tomado la jornada continua en colegios de Infantil y Primaria.*

Debatida y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, 2, en contra 5, abstenciones 1. Queda rechazada.

Analizadas, debatidas, aceptadas o rechazadas las sesenta y siete enmiendas, queda aprobado el proyecto de dictamen para su elevación al Pleno.

***Punto 3º. Estudio y aprobación, en su caso, del modelo de cuestionario para la “Valoración del inicio del Cursos 2003-2004”, por los Consejos Escolares Municipales.***

Obrando en poder de los señores consejeros el modelo de cuestionario, se analizan y debaten las sugerencias.



El Secretario que suscribe comunica que el Sr. Pérez Conesa, ausente, le encargó que comunicara a la Comisión Permanente su interés porque en el citado cuestionario se considerara, de forma explícita, algunas circunstancias de los alumnos inmigrantes.

Por consenso se acuerda que no figure referencia explícita a los alumnos inmigrantes, pues los datos estadístico obran en la Consejería y por otro lado podría ser una discriminación, aunque fuera positiva.

El Sr. Porto sugiere un modelo de de impreso de recogida de los datos que figuran en el citado cuestionario, dirigido a los centros docentes, para que haya cierta unificación en los datos que éstos faciliten a los Consejos Escolares Municipales.

Por consenso se aprueba que al cuestionario elaborado por el Consejo Escolar de la Región dirigido a los CEM se acompañe el que sugiere el Sr. Porto, a título indicativo o de modelo optativo, para que sea utilizado por los distintos CEM, con el fin de facilitar la recopilación de los correspondientes datos de los centros docentes de sus respectivos municipios.

Tanto el modelo de cuestionario elaborado por el Consejo Escolar de la Región, como el complementario aportado por el Sr. Porto son aceptados por consenso.

***Punto 4º. Ruegos y preguntas.***

No se formularon ninguno.

Siendo las 11 horas del día 22 de julio, y agotados los puntos del “Orden del día”, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Vicepresidente, que preside la sesión por ausencia de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.

El Vicepresidente,

Fdo.: Antonio García Correa.

Fdo.: Fernando Sola García.